



PROCESO ORDINARIO No. 2015-599

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., noviembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, informando que el presente proceso se encontraba programado para el día de hoy, audiencia que no fue posible realizar, teniendo en cuenta, que el proceso se encuentra incompleto debido a que anteriormente había sido enviado por competencia y al ser resuelto no fue devuelto en su totalidad, en consecuencia, se hizo necesario requerir a la Oficina Judicial Reparto y al Juzgado 32 Administrativo del Circuito de Bogotá Sección Tercera, y se fija fecha.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para realizar Audiencia de que trata el artículo 77 C.P.T. y S.S., para el día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS DOCE (12:00) M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 80 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4943bb59072e72285ef31d5f548673b0dda10d0e15e0b33e5441589035857eb**

Documento generado en 30/11/2023 09:20:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>